

ARTICULO 1. PRESENTACION

ATRES ADVERTISING, S.L.U. con domicilio social en C/ Fuerteventura 12, San Sebastián de los Reyes (MADRID) organiza el Zurich Maratón de Málaga, que se celebrará en la ciudad de Málaga el 9 de diciembre de 2018, dando comienzo a las 8:30:00 horas y terminando a las 14:35 horas. El Maratón, cuyo recorrido es completamente urbano con una distancia de 42195 m, ha sido oficialmente reconocido y homologado por la Real Federación Española de Atletismo (R.F.E.A.). INFORMACIÓN IMPORTANTE: Esta prueba pertenece al Calendario Oficial de la Real Federación Española de Atletismo y mediante su inscripción el corredor consiente expresamente que sus datos básicos sean cedidos a esta entidad para la tramitación, ante la compañía de seguros, de los seguros obligatorios de accidentes y Responsabilidad Civil así como la gestión de la licencia de día y ranking popular de pruebas de ruta. En todo caso y tal como establece la ley de Protección de Datos, el interesado puede ejercer en el futuro sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito o correo electrónico a la Real Federación Española de Atletismo. Avenida de Valladolid nº81 – 28.008 Madrid. E-mail: rfea@rfea.es.

ARTICULO 2. CARRERAS.

Se disputarán dos carreras sobre la distancia de Maratón, que contarán con clasificaciones completamente independientes:

- Carrera élite: con salida a las 8:30 y reservada únicamente a los atletas invitados por la organización y a aquellos atletas inscritos en la carrera que acrediten una marca inferior a 2:25:00 en hombres y a 2:55:00 en mujeres realizada en las tres últimas temporadas (fecha de celebración de la carrera posterior al 30 de octubre de 2015). Para acreditar esta marca es necesario que, una vez realizada la inscripción para la carrera y antes del 1 de diciembre de 2018, el corredor envíe, a la dirección direcciontecnica@zurichmaratonmalaga.es, el enlace a los resultados oficiales de la carrera en la que realizó la marca. Únicamente se considerarán como válidas aquellas marcas realizadas en pruebas incluidas en el calendario IAAF, AIMS o RFEA.
- Carrera popular: con salida a las 8:35 y reservada al resto de inscritos.

ARTÍCULO 3. LIMITE TIEMPO

El tiempo máximo de duración de la prueba será de seis horas desde el disparo de salida, cerrándose la meta a las 14:35 horas.

ARTÍCULO 4. AVITUALLAMIENTO

Siguiendo las normas de la I.A.A.F., a partir del Km 5 y cada 5 kilómetros existirá un puesto de avituallamiento líquido

ARTÍCULO 5. CIRCUITO

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán seguir la prueba serán los designados por la organización. La Policía Municipal sancionará expresamente a los vehículos y bicicletas no autorizadas.

ARTÍCULO 6. LICENCIA RFEA

Todos los participantes deberán estar en posesión de licencia federativa o carnet de corredor plus, emitido por la RFEA (Real Federación Española de Atletismo), el día de la prueba. Aquellos participantes que previamente a la carrera no estén en posesión de licencia federativa o carnet de corredor plus emitido por la RFEA, podrán adquirir la licencia federativa de un día a través de la organización durante el proceso de inscripción.

ARTICULO 7. SEGURO

Todos los participantes inscritos estarán cubiertos por una Póliza de Seguro de accidentes, concertada por la organización a través de la RFEA (Real federación Española de Atletismo), que cubrirá los accidentes que se produzcan como consecuencia directa del desarrollo de la prueba, y nunca como derivación de una patología o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

ARTICULO 8. CATEGORIAS

De acuerdo con la reglamentación de la R.F.E.A. (Real Federación Española de Atletismo), se realizarán las siguientes clasificaciones, tanto en la categoría masculina como femenina, en función del año de nacimiento.

Se establecen las siguientes categorías:

- Junior M / F: Nacidos de 1997 a 2000:
- Senior M / F: Nacidos desde 1997 hasta Veterano (40 años)
- Veterano M 40 / F 40: De 40 a 49 años
- Veterano M 50/ F 50: De 50 a 59 años
- Veterano M 60/ F 60: De 60 a 69 años
- Veterano M 70/ F 70: Mas de 70 años
- Discapacitado (Mixto) en Silla de Ruedas M/ F
- Discapacitado (Mixto) Físico/Intelectual M/ F

* Todas las edades indicadas han de estar cumplidas el día de la prueba.

ARTÍCULO 9. DORSALES

Los dorsales sólo se podrán recoger en la Feria del Corredor, que se celebrará en el Palacio de Deportes José M^a Martín Carpena. Viernes 7 de diciembre de 15:00 a 21:00. Sábado 8 de diciembre de 10:00 a 20:00.

Para retirar el dorsal, los corredores tendrán que presentar el resguardo o copia de la inscripción y el DNI, pasaporte u otro documento oficial que acredite su identidad.

El día de la prueba no se entregarán dorsales.

Los dorsales deberán llevarse bien visibles en la parte delantera del tronco durante la totalidad de la carrera y no podrán modificarse.

Los dorsales llevan incorporado un chip desechable, por lo que no podrán doblarse o manipularse.

ARTICULO 10. AVITUALLAMIENTO PERSONAL

Aquellos atletas de élite que tengan avituallamiento personal, deberán entregarlo en el Punto de Información del Maratón, debidamente cerrado y marcado con su número de dorsal y punto kilométrico (5, 10, etc) en el que quiere encontrarlo.

ARTICULO 11. CRONOMETRAJE

El cronometraje se realizará con chip de incorporado en el dorsal, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. Habrá controles en salida, medio maratón y meta, y siete más en el recorrido, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control.

ARTICULO 12. DESCALIFICACIONES

SERÁN AUTOMÁTICAMENTE DESCALIFICADOS DE LA PRUEBA TODOS LOS CORREDORES QUE:

- No pasen por los puntos de control establecidos.
- No realicen el recorrido completo.
- Alteren u oculten la publicidad del dorsal.
- Lleven el dorsal Chip adjudicado a otro corredor.
- No lleven el dorsal original asignado para esta edición.
- Entren en META sin dorsal.
- No atiendan a las instrucciones de los jueces y/o personal de la organización.

*Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

ARTICULO 13. CLASIFICACIONES

La organización publicará unas clasificaciones oficiosas provisionales en su página web el día 10 de diciembre, momento a partir del cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Todas las clasificaciones son competencia única y exclusivamente de los miembros del Comité de Jueces de la R.F.E.A. por lo que cualquier reclamación sobre las mismas, deberán realizarse en el formulario establecido para esta función en la página oficial de resultados de la carrera antes de las 20:00h del viernes siguiente a la celebración de la prueba. La organización comunicará las resoluciones del Juez Arbitro en un plazo máximo de 7 días, a partir del cual las clasificaciones se considerarán definitivas.

ARTICULO 14. CONTROL DOPAJE

Según normas de la IAAF se efectuará control de dopaje a los corredores (hombres y mujeres) que sean designados. Los corredores se presentarán al control de doping provistos de un documento identificativo oficial. Se recuerda a todos los participantes que la negativa a pasar el control de dopaje supone la descalificación automática a todos los efectos. Los participantes que obtengan premio en metálico no lo cobrarán hasta que no estén en poder de la Organización los resultados del control de dopaje. En caso de que alguno resultase positivo, se privará al participante afectado de todo premio (metálico o no).

TROFEOS Se entregarán trofeos a los tres primeros hombres y tres primeras mujeres de la carrera de élite y a los 3 primeros hombres y 3 primeras mujeres de la carrera popular. Además se entregarán trofeos a los tres primeros hombres y mujeres de cada una de las categorías de la carrera popular.

ARTICULO 15. PREMIOS INDIVIDUALES

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN GENERAL INDIVIDUAL		
PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	3.000 €	3.000 €
2º / 2ª	2.000 €	2.000 €
3º / 3ª	1.000 €	1.000 €
4º / 4ª	700 €	700 €
5º / 5ª	500 €	500 €

Los premios (masculinos y femeninos) se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:16:00 en hombres y 2:45:00 en mujeres; en caso contrario se pagará el 50%.

Si las marcas son superiores a 2:25:00 en hombres y 2:55:00 en mujeres no habría premio en metálico.

PREMIOS EN METÁLICO AL RÉCORD DEL MARATÓN			
RECORD	HOMBRES	MUJERES	
Maratón de Málaga	2h 13:10"	2h 31:55"	1.000 €

Estos premios son acumulables a los de la Clasificación General Individual.

Si se estableciera el record de la prueba en menos de 2 h 10 m en hombres o 2 h 30 m en mujeres, habría una bonificación adicional de 2.000 €

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN ESPAÑOLA INDIVIDUAL		
PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º / 1ª	1.000 €	1.000 €
2º / 2ª	750 €	750 €
3º / 3ª	500 €	500 €

Estos premios son acumulables a los de la Clasificación General Individual y sólo se abonarán cuando la marca realizada sea inferior a 2:18:00 en hombres y 2:45:00 en mujeres. En caso contrario se pagará el 50%.

Si las marcas son superiores a 2:27:00 en hombres y 2:55:00 en mujeres no habría premio en metálico.

PREMIOS EN METÁLICO A LA CLASIFICACIÓN DE DISCAPACITADOS		
PUESTO	SILLA DE RUEDAS	FÍSICO - INTELLECTUAL
1º / 1ª	600 €	600 €
2º / 2ª	300 €	300 €
3º / 3ª	200 €	200 €

En marcas superiores a 2:10:00 en hombres y 2:30:00 en mujeres, no habría premio en metálico.

Los premios en la categoría de discapacitados físico/ intelectual (masculinos y femeninos) se pagarán íntegros siempre que las marcas realizadas sean inferiores a 2:50:00 en hombres y 3:20:00 en mujeres; en caso contrario se pagará el 50%. En marcas superiores a 3:00:00 en hombres y 3:40:00 en mujeres, no habría premio en metálico.

IMPORTANTE: Todos los premios en metálico se entienden como importes brutos y estarán sometidos a las retenciones fiscales determinadas por la agencia tributaria. Solamente podrán optar a los premios en metálico aquellos corredores que participen en la carrera de élite.

ARTÍCULO 16. ATENCION MÉDICA

El Zurich Maratón de Málaga 2018 dispondrá de los Servicios Médicos necesarios para atender al corredor durante el desarrollo de las mismas. La Organización recomienda a todos los participantes que se sometan a un Reconocimiento Médico previo a la prueba, aceptando todo participante el riesgo derivado de la actividad deportiva.

Igualmente, el atleta declara estar en condiciones físicas óptimas para realizar esta prueba y lo hace bajo su responsabilidad.

Cualquier atleta con problemas de salud está obligado a notificárselo previamente por escrito a la Organización, marcar su dorsal con una cruz roja y hacer constar en el mismo su nombre, dirección, teléfono y problema de salud que padece. Estará obligado (por su seguridad) a comunicarlo previamente a la celebración de la prueba, por escrito (indicando su número de Dorsal).

Se podrá disponer de un servicio de Fisioterapia y Podología, que será de uso exclusivo para corredores que hayan sufrido algún tipo de lesión. El servicio de Fisioterapia no se utilizará, en caso alguno, como masaje relajante o de descarga.

Los Servicios Médicos estarán facultados para retirar al corredor que manifieste un mal estado físico.

ARTÍCULO 17. RESPONSABILIDAD

La Organización declina toda responsabilidad de los efectos, consecuencias o responsabilidades derivadas de los daños, tanto materiales como personales, que pudieran ocasionar los participantes, con motivo de la prueba, a sí mismos, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante, voluntario o personal de organización.

ARTÍCULO 18. SERVICIO DE GUARDARROPA

La Organización dispondrá de un servicio de guardarropa donde los corredores podrán depositar sus pertenencias, no responsabilizándose de los objetos entregados en él.

El personal de la Organización del Servicio de Guardarropa podrá solicitar a los corredores que abran sus bolsas antes de depositarlas, para supervisar el contenido de las mismas. Ante la negativa de un corredor a abrir una bolsa, la Organización podrá rechazar el recoger dicha bolsa.

ARTÍCULO 19. VEHÍCULOS AUTORIZADOS

Los únicos vehículos que podrán seguir la prueba, serán los acreditados por la Organización. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en cualquier tipo de vehículo a motor o sobre ruedas (patines, bicicletas, etc...), teniendo orden expresa la Policía Local de Málaga de retirarlos del circuito. Se dispondrá de un vehículo escoba en la cola de la carrera para recoger a los corredores que por alguna razón no deseen o no puedan seguir la carrera, debiendo montarse en él o proceder al abandono de la prueba, aquellos corredores que no se encuentren en condiciones de mantener el horario previsto de cierre de control de la actividad, tras las instrucciones de cualquier miembro de la organización.

ARTÍCULO 20. MANIFESTACIÓN NO AUTORIZADA

Queda prohibida cualquier tipo de manifestación de personas que pueda poner en riesgo la seguridad de los participantes y la celebración de la actividad, siendo retiradas por las fuerzas de orden público.

ARTÍCULO 21. ACEPTACIÓN DE LA NORMATIVA

Todos los participantes por el hecho de realizar la inscripción aceptan la presente NORMATIVA y las Normas de la RFEA, FAA, IAAF y AIMS. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la Organización.

ARTÍCULO 22. ACEPTACIÓN PUBLICACIÓN (POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, le informamos que sus datos personales (Nombre, apellidos y correo electrónico) serán tratados y se incorporarán a un fichero responsabilidad de Atres Advertising, S.L.U. cuya finalidad es la gestión de los datos de carácter personal de las personas que participan en las diferentes actividades y eventos que se organizan desde la empresa, así como enviar a través de cualquier medio, incluido el electrónico, información y publicidad de productos y servicios de nuestra empresa y de aquellos patrocinadores y/o colaboradores del evento. Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales mandando un escrito y adjuntando fotocopia del DNI o pasaporte, a la Oficina de consulta para ficheros de datos de carácter personal, sita en Avda. Isla Graciosa Nº13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Si no desea ser informado de nuestros productos o servicios envíe correo a bajaeventos@atresmedia.com, si no desea ser informado de productos o servicios de los patrocinadores y/o colaboradores envíe correo a bajapatrocinadores@atresmedia.com

La recogida y tratamiento de los datos personales, incorporados a los ficheros, tiene como finalidad la inscripción de los participantes, así como la información a los mismos de todas las cuestiones relacionadas con el maratón de Málaga. Que los datos personales facilitados, así como las posibles imágenes que se capten durante la celebración del evento, serán utilizados para la finalidad propia del acontecimiento, así como para la difusión de éste y de la clasificación final de la prueba en la que aparecerán nombre, apellidos, categoría y nacionalidad.

Asimismo, dado que la prueba pertenece al Calendario Oficial Nacional e Internacional de la Real Federación Española de Atletismo y que en el contrato suscrito entre la encargada del tratamiento se prevé la explotación comercial de la actividad por parte de ésta, se prevén las siguientes cesiones que se autorizan expresamente: la de sus datos a la Federación Española de Atletismo para el cumplimiento de sus fines propios; y el uso de las imágenes obtenidas en el desarrollo del evento para que sean utilizadas en cualquier tipo de formato y/o medio de difusión (papel, web, comunicaciones, video, etc....) de acuerdo con los fines propios por la presente aquí explícitamente consentida.

Al realizar la inscripción, usted declara que ha sido informado/a de los términos contenidos en el mismo y consiente expresamente que sus datos personales sean tratados para las finalidades citadas.

En todo caso, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a: ATRES ADVERTISING, S.L.U. sita en Avda. Isla Graciosa Nº13, 28703, San Sebastián de los Reyes, Madrid. Si no desea ser informado de nuestros productos o servicios envíe correo a bajaeventos@atresmedia.com, si no desea ser informado de productos o servicios de los patrocinadores y/o colaboradores envíe correo a bajapatrocinadores@atresmedia.com